APROBADO 28 SEP 2006 **DECRETO 28.335**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

19 SEP 2006 152.788-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La situación del Sr. Darío González, DNI: 25.178.501.

CONSIDERANDO: Que el Sr. González manifiesta sus deseos de cumplir tareas en el Municipio, ya que desde julio del año 2000 viene cumpliendo funciones en el Parque Oeste en el Programa de Esterilización perteneciente al Instituto Municipal de Salud Animal, dependiente de la Secretaria de Promoción Social, en el Turno Mañana de 8 a 12 hs.

Que se acompaña además fotocopia de certificado expedido por el Subdirector del IMUSA, Dr. José Luís Priotto, quien certifica el trabajo prestado por el Sr. González por el Plan D.E.L.

Que por dicho Plan, Darío González percibe \$ 160 mensuales, suma con la cual le resulta imposible solventar sus gastos básicos.

Que la solicitud del González de ingresar a prestar servicio en la Municipalidad se sustenta que lleva trabajando en el IMUSA durante 6 años, cumpliendo 4 horas diarias, 5 días a la semana; para lo que \$ 160 al mes resulta una suma insignificante por la labor que Darío González desempeña.

Por los motivos precedentemente expuestos el concejal abajo firmante somete a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo en cumplimiento del Decreto 23.027, estudiará la factibilidad de incluir mediante alguna de las modalidades existentes, al Sr. Darío González, DNI: 25.178.501, dentro del personal municipal.

Art. 2º: Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 18 de septiembre de 2006.-